

## DMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

## VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1

## RESOLUCION No. 001 de 2022

(Enero 26)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 DE 2022, CUYO OBJETO ES "RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER".

## LA GERENTE DE LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional; los artículos 32 y siguientes de la Ley 142 de 1994; El Decreto 1077 de 2015; la Resolución 150 de 2001 de la CRA y el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, y

## **CONSIDERANDO:**

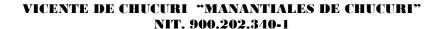
- Que de conformidad con lo establecido en por el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP la competencia para ordenar y dirigir la celebración de contratos y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP
- Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que alude el Manual de Contratacion, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de sus competencias y desarrollo de sus funciones otorgadas por el contrato de operación No. 001 de 2021 suscrito entre el Municipio de san Viecente de Chucuri y la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP
- 3. Que el Consejo de administración de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP mediante el Acuerdo 020 del 22 de Diciemnbre de 2021 autorizo al gerente de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP para adelantar el proceso de contratación de RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER.
- 4. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP elaboro el estudio previo en el cual se determino como objeto de la INVITACION PRIBADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022 el "RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER"





## APC All Addressinator Prédice Congestion Menurations de Chiculet

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN





- 6. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP, publicó en el la pagina web y en cartelera, los siguientes documentos que hacen parte del proceso de la INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022, CUYO OBJETO ES "RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER".
- 7. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP por medio de la empleada en tenas de contratación se envio la invitación a tres (03) oferentes privados, con el objeto de que realizaran la respectiva presentacion de ofertas.
- 8. Que el presupuesto oficial para la presente contratación estimado por la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP se estimo en TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$399.783.900).
- 9. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP establecio como cronograma del proceso de INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022 el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudio Previo y envió invitación Presentar Oferta a tres oferentes	ENERO 13 DE 2022	Cartelera y página web www.manantialesdechucuri.com.co
Observaciones a la invitación privada	HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022 HORA 6:00 P.M.	Oficina de Compras y/o Contratación o correo electrónico manantialestriple.a@hotmail.com
Respuestas a Observaciones	EL 18 DE ENERO DE 2022	Cartelera y página web www.manantialesdechucuri.com.co y envió al oferente
Adendas	HASTA EL 18 DE ENERO DE 2022 HORA 6:00 P.M.	Cartelera y página web www.manantialesdechucuri.com.co y envió al oferente
Entrega de la Propuesta y Cierre	ENERO 20 DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	Oficina de Compras o de contratación de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP







## DMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN



## VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1

Verificación Requisitos habilitantes	ENERO 20 DE 2022	Comité Evaluador	
Publicación Requisitos habilitantes ENERO 20 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.		Cartelera y/o página web	
		www.manantialesdechucuri.com.co y envió	
		al oferente	
Plazo para Subsanar Documentos	ENERO 21 DE 2022 HASTA LAS 5:00	Oficina de Compras o de contratación de	
	P.M.	la EMPRESA ADMINISTRACIÓN	
		PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
		DELCHUCURI ESP o correo electrónico	
		manantialestriple.a@hotmail.com	
Publicación del Informe de Evaluación	ENERO 24 DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	Cartelera y página web	
		www.manantialesdechucuri.com.co y envió	
		a los oferentes	
Recibo Observaciones Informe de	HASTA EL 26 DE ENERO DE 2022 A	Oficina de Compras o de contratación de	
Evaluación	LAS 9:00 A.M.	la EMPRESA ADMINISTRACIÓN	
		PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
		DELCHUCURI ESP o correo electrónico	
		manantialestriple.a@hotmail.com	
Respuestas Observaciones Evaluación y	ENERO 26 DE 2022	Cartelera y/o página web	
adjudicación del contrato		www.manantialesdechucuri.com.co y envió	
		al oferente	
Expedición del Registro Presupuestal	ENERO 27 DE 2020	Oficina de Presupuesto de la EMPRESA	
		ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
		COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
		DELCHUCURI ESP	
Firma de Contrato	ENERO 27 DE 2020	Oficina de la Gerencia de la EMPRESA	
		ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
		COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
		DELCHUCURI ESP	
Entrega de póliza de cumplimiento de	HASTA EL DIA 29 DE ENERO DE 2022	Oficina de la Gerencia de la EMPRESA	
contrato y aprobación por la empresa		ADMINISTRACION PUBLICA	
		COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
Firms del a total del	ENEDO 00 DE 0000	DELCHUCURI ESP	
Firma del acta de inicio	ENERO 29 DE 2022	Oficina de la Gerencia de la EMPRESA	
		ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
		COOPERATIVA DE SERVICIOS	
		PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN	
		VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES	
		DELCHUCURI ESP	

- 10. Que conforme al cronograma anteriormente enunciado, la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP ha cumplido los tiempo allí establecidos en razón de las etapas precontractuales.
- 11. Quela apertura de urna y cierre del proceso se llevo a cabo el dia 20 de Enero de 2022 a la hora de las 09:00 am, con el siguiente resultado:

No.	HORA	FECHA	PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	APERTURA DE SOBRE - REQUISITOS HABILITANTE	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
-----	------	-------	------------	------------------------------	--	---------------------------------------

# w.manantialesdechucuri.com.co







1	8:37A.M.	20/01/2022	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. 1.101.682.024 CELULAR 3153585711	SOBRE 1 - REQUISITO HABILITANTE, CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y EXPERIENCIA ORIGINAL SOBRE No. 2 OFERTA ECONOMICA ORIGINAL	SE HACE APERTURA DEL SOBRE NO. 1 QUE CONTIEN LOS REQUISITO HABILITANTE, CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y EXPERIENCIA QUE ESTA COMPUESTO POR SETECIENTOS VEINTIUN (721)FOLIOS Y SE CONSTATA QUE LA MISMA OFERTA CONTIENE LA POLIZA DE SERIEDAD	POLIZA NO. 96-45- 101075776 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 EXPEDIDA EL 18/01/2022 SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO y/o BENEFICIARIO ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI OBJETO CUBIERTO: SI VALOR ASEGURADO \$39.978.390.00 VIGENCIA 20/01/2022 - HASTA 23/04/2022 CUMPLE CON VIGENCIA SI
---	----------	------------	--	---	--	--

NIT. 900.202.340-1

- 12. Que el comité evaluador del proceso de Selección de la INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022 realizo la verificación de los requisitos habilitantes de orden juridicos, técnicos, financieros, organizacional y de experiencia en razón del cierre de ofertas.
- 13. Que con fundamento en la verificación realizada por el Comité Evaluador se verificaron los requisitos habilitantes minimos de la propuesta presentada por la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. 1.101.682.024 CELULAR 3153585711 la cual obtuvo el siguiente resultado.

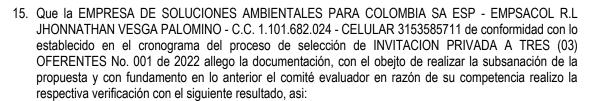
REQUISITOS HABILITANTES CUMPLIMIENTO	VERIFICACION DE
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE

- 14. Que en razón de lo anterior el Comité Evaluador dispuso lo siguiente:
  - 1). Que la propuesta presentada por el proponente EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. I.IOI.682.024 CELULAR 3153585711 NO CUMPLE con todas las condiciones habilitantes y en consecuencia NO SE HABILITARA para la ponderación de su oferta. No obstante lo anterior y dentro del termino establecido en el cronograma del proceso de selección INVITACION PRIVADA A TRES (O3) OFERENTES No. DOI de 2022, el proponente conforme a lo estableicdo en la invitación privada podrá subsanar los requisitos habilitantes para poder acceder a la ponderación de su propuesta, en caso contrario, es decir, i) que no subsane, ii) que subsane incorrectamente, iii) que subsane fuera del termino establecido en el cronograma del proceso, su propuesta será RECHAZADA.



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

## VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1



NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITA O NO HABILITA
EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO – SANTANDER	HABILITADA

16. Que con base en lo anterior el Comité Evaluador, procedio a la evalaucion de la propuesta presentada por la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 a la que se le otrogo el siguiente puntage:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor de calidad	400
Factor Económico	600
Total	1000

17. Que con forme a lo anterior, se pudo establecer que la propuesta presentada por la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 tiene un orden de elegibilidad del proceso de selccion en los siguientes términos:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES		
PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L		
JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C.	1000 PUNTOS	1
1.101.682.024 - CELULAR 3153585711		

18. Que el pronente la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 presento su oferta económica el los siguientes términos:



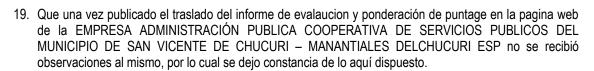






## DMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

## VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1



- 20. Que el comité evaluador en razón del informe final de evaluación dispuso recomendar lo siguiente al ordenador del gasto de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP asi:
- I. Que la única propuesta habilitada presentada por el proponente EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. 1.101.682.024 CELULAR 3153585711 DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER,, cumplió con los requisitos habilitantes, razón por la cual se procedió a la calificación y evaluación de la misma
- Que la única propuesta habilitada presentada por el proponente EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER, obtuvo 1000 DE 1000 PUNTOS, conforme a los parámetros descritos anteriormente.
- 3. Razón por la que se le sugiere al GERENTE de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP contratar con el proponente EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP EMPSACOL R.L. JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. I.101.682.024 CELULAR 3153585711 DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER, por un valor de TRECIENTOS NOVENAT Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$397.414.000) ,por cumplir con las condiciones exigidas por la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MANANTIALES DELCHUCURI ESP en la invitacion privada.
- 21. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - MANANTIALES DELCHUCURI ESP considera que la evaluación realizada es objetiva y razonable, ciñéndose en todos sus apartes de los principios constitucionales y legales, así como las disposciones contenidas en la Ley 142 de 1994; Ley 1474 de 2011; Decreto 019 de 2012 y el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI -MANANTIALES DELCHUCURI ESP y la INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES, lo acoge, y en consecuencia adjudicara el contrato producto de la selección de INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022 cuyo objeto es el "RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER" al oferente EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711 por un valor de TRECIENTOS NOVENAT Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$397.414.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO EL IVA e impuestos de la empresa, con plazo de ejecucion será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato previstos en el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - MANANTIALES DELCHUCURI ESP
- 22. Que en mérito de lo expuesto;

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN DE INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022 cuyo objeto es "RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS





# BAO

## DMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

## VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1

SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER" al oferente la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711; por un valor de TRECIENTOS NOVENAT Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$397.414.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO EL IVA e impuestos de la empresa, con plazo de ejecucion desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato, estos previstos en el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, de conformidad con las consideraciones previamente expresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 142 de 1994, la Resolucion 150 de 2001 de la CRA, el Codigo de Comercio y Civil Colombiano y las demás normas que por concordancia y/o remisión sean necesarias su respectiva aplicación y el Pliego de condiciones definitivo.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: Notificar la presente Resolución de adjudicación en estrados conforme lo dispuesto en el areticulo 9 de la Ley 1150 de 2007

**ARTÍCULO CUARTO**: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de I.993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en pagina web de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente resolucion en la pagina web y cartelera de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP.

## NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de San Vicente de Chucuri – Santander, a los Veintiseis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidos (2022).

La Gerente,

Original Firmado

DIANA TORCOROMA QUINTERO GOMEZ

Gerente APC Manantiales de Chucuri - ESP.

Elaboro: Oscar Sepulveda Badillo/ Abogado

www.manantialesdechucuri.com.co